

ANUNCIO por el que se convoca subasta, por procedimiento abierto, para la contratación del proyecto de «Instalación de tubería de agua en la calle Río Ara» (Expte. 3.029.361/98).

1. *Entidad adjudicadora.*
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación de Obras.
 - c) número del expediente: 3.029.361/98.
2. *Objeto del contrato.*
 - a) Descripción del objeto: Tubería de agua en c/ Río Ara.
 - b) Plazo de ejecución (meses): dos meses.
3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. *Presupuesto base de licitación.*
Importe total: 10.042.714 pesetas.
5. *Garantías.*
Provisional: 200.854 pesetas.
6. *Obtención de documentación e información.*
 - a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. Servicio de Contratación y Patrimonio. Unidad de Contratación de Obras.
 - b) Domicilio: Pza. del Pilar número 18.
 - c) Localidad y código postal: 50003 Zaragoza.
 - d) Teléfono: 72 11 00, ext. 3399.
 - e) Telefax: 20 00 40.
 - f) Dirección Internet: <http://ebro.unizar.es/azar/ayto/con>
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.
7. *Requisitos específicos del contratista.*
 - b) Otros requisitos: Los recogidos en el Pliego de Condiciones.
8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOA. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones administrativas y técnicas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1ª.—Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. Servicio de Contratación y Patrimonio. Unidad de Contratación de Obras.
 - 2ª.—Domicilio: Pza. del Pilar número 18.
 - 3ª.—Localidad y código postal: 50003 -Zaragoza.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): 20 días.
9. *Apertura de las ofertas.*
 - a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. (Ver punto 6).
 - d) Fecha: El día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o festivo se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.
 - e) Hora: Trece horas.
10. *Otras informaciones:* Según lo previsto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, el pliego de condiciones se expone al público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente con todos sus documentos se encuentran en el Servicio de Contratación y Patrimonio por un plazo de ocho días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.
11. *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la inser-

ción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones, serán de cuenta del adjudicatario.

I. C. de Zaragoza, 20 de mayo de 1998.—El Secretario General, p. d., el Jefe de Servicio, Miguel A. Portero Urdaneta.

b) Otros anuncios

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de Zaragoza, relativo a citaciones para notificaciones tributarias.

Don Jesús Alberto Ortega Monge, Jefe del Servicio de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria «Las Fuentes»,

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación, por débitos a la Diputación General de Aragón de deudores que se detallan, junto a los conceptos e importes de las deudas, no han podido ser notificados personalmente a los mismos, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 66/97), se les requiere para que por sí, o por medio de representante, comparezcan en esta Unidad en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en este Boletín Oficial, teniéndoseles por notificados a partir del día siguiente al vencimiento del plazo señalado, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento.

Igualmente se hace saber que por el Jefe de la Tesorería, se dictó la siguiente:

«Providencia. En uso de las facultades que me confieren los artículos 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquidado el recargo de apremio por el 20 % del importe de la deuda pendiente y dicto providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento».

Recursos: De reposición en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Liquidación de intereses de demora: Con posterioridad a la cancelación total de la deuda, la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Plazos para efectuar el ingreso: (Artículo 108 Reglamento General de Recaudación).

a) Recibida la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Recibida la notificación entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Zaragoza, a 19 de mayo de 1998.—El Jefe del Servicio de Recaudación, Jesús Alberto Ortega Monge.

ANEXO

Deudor	Concepto	Importe
Alegre Fernández, José Carlos	Sanc. Espectác.	36.000
Alimentaciones Vicmar, S. L.	Sanc. Transp.	120.000

Alimentaciones Vicmar, S. L.	Sanc. Transp.	30.000
Ausere Alijarde, Rafael	Sanc. Transp.	60.000
Decoración y acondicionamiento	Sanc. Transp.	18.000
Hernández Hernández, Luis	Sanc. Transp.	30.000
López López, Luis Alberto	Sanc. Transp.	60.000
López López, Luis Alberto	Sanc. Transp.	300.000
Polo Burillo, Emiliano	Sanc. Transp.	60.000
Villanueva Villagrasa, José	Sanc. Transp.	60.000
Azcona Tolón, S. L.	Sanc. Transp.	48.000
Becerril Serrano, Fernando	Sanc. Turism.	13.200
Construcciones M. Ayuda, S. A.	Sanc. Transp.	30.000
Cremades Martín, Agustín	Sanc. Juego	120.000
Mensajerías del Cinca Zaragoza	Sanc. Transp.	48.000
Pérez González, Ignacio Javier	Sanc. Transp.	56.400

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO

NOTIFICACION de la Dirección General de Tributos, de la propuesta de resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa vigente en materia de juego.

No habiendo sido posible notificar la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores y la apertura de plazo de alegaciones, por infracción a la normativa vigente en materia de juego, se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.4 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas o entidades que se detallan en el anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en esta Dirección General de Tributos, Sección de Autorizaciones de Juego, sita en plaza Los Sitios, 7, la propuesta de resolución.

Se les da por notificados a todos los efectos, significándoles que tienen un plazo de ocho días hábiles a contar a partir del siguiente a la presente publicación, para poder contestar a los hechos imputados.

Zaragoza, 19 de mayo de 1998.—El Jefe de Servicio de Administración Tributaria, José Luis Pérez San Millán.

ANEXO

Expediente: 2098.

Nombre: Miguel García Laita.

Establecimiento: Bar Hotel Santa Fe.

Domicilio: Carretera Valencia, km. 8,800.

Propuesta de resolución: Por infracción administrativa en el artículo 54.1.a) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar aprobado por R. Decreto 593/90, de 27 de abril (BOE número 117 de 16/5/90), calificada como muy grave en el artículo 2.a) de la Ley 34/87 de 26 de diciembre, sobre Potestad Sancionadora de la Administración en materia de juego.

Sanción propuesta: 100.000 pesetas.

ANUNCIO del Servicio Provincial de Teruel, por el que se somete a información pública el proyecto de Repsol-Butano, S. A., para la concesión administrativa de distribución y suministro de gas propano comercial canalizado para usos domésticos, comerciales e industriales en Montalbán (Teruel).

A los efectos previstos en la Ley 10/1987, de 15 de junio, sobre disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, así como

el artículo 57 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su reglamento, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa para la conducción, distribución y suministro de gas canalizado.

Peticionario: Repsol Butano, S. A., con domicilio en calle Arcipreste de Hita, número 10, de Madrid.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para el suministro de Gas propano comercial a la localidad de Montalbán (Teruel), para usos domésticos, comerciales y pequeña industria.

—Características de la instalación: Centro de almacenamiento con una capacidad de 2 x 49,5 m³, en las afueras de la población.

Dicho centro de almacenamiento se ubicará en las afueras del municipio en terrenos municipales cedidos al efecto a la empresa concesionaria. Dicho centro tendrá como instalaciones complementarias el equipo de trasvase y otro de vaporización.

—Red de distribución para propano comercial y gas natural en media presión B-4 bar.

Formada por tubería de polietileno de media densidad 55SDR11 fabricada según normas UNE 55.333, de varios diámetros (110, 90, 63 y 40 mm diámetro).

—Válvulas de línea, corte y acometida en acero.

La actividad de la distribución de gas alcanza a todo el término municipal de Montalbán con el perímetro de la zona y el trazado de la red de conducción que se recogen en el proyecto objeto de este anuncio.

Las obras se empezarán a partir de las preceptivas autorizaciones administrativas de las instalaciones, previéndose la puesta en gas del primer tramo en tres años.

La concesión se solicita por un plazo de setenta y cinco años.

Presupuesto: Diez millones de pesetas (10.000.000 de pesetas).

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, para que puedan presentar sus alegaciones en el plazo de veinte días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en el Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento, Subdirección de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, plaza San Juan, 5, Teruel (CP 44001), donde pueden examinar el proyecto existente, así como presentar proyectos en competencia.

Teruel, 8 de abril de 1998.—El Director del Servicio Provincial, Fernando Milla Barquintero.

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de mayo de 1998, de la Dirección General de Carreteras, Transportes y Comunicaciones, por la que se hace pública la transferencia de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera Ariza-Calatayud (V-1733).

El acuerdo directivo de 2 de marzo de 1998 autorizó la transferencia de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera Ariza-Calatayud (V-1733) a favor de Autocares Ijara, S. L., por cesión de su anterior concesionario don Jesús Mariano Olivar Caballero.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos según se condicionó dicha autorización quedando subrogada la nueva sociedad concesionaria de los derechos y obligaciones de la concesión.

Zaragoza, 18 de mayo de 1998.—El Director General de Carreteras, Transportes y Comunicaciones, Alfonso Mariscal de Gante y López.